



ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

ALCALDÍA
SAN JOSÉ DE CÚCUTA
SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL

Para los fines del Artículo 311 ETM fijado en un lugar visible al público.

FIJADO Hora: 8:00 a.m. DESFIJADO Hora: 5:00 p.m.

Fecha: 07 DIC 2019 Fecha: 24 DIC 2019

Firma Funcionario Delegación

SÍ
se puede
progresar

Cúcuta, martes, 03 de septiembre de 2019

Señor(a):

VERA PEREZ FABIOLA
C 20 8A 52 BR CUBEROS NINO
SAN JOSE DE CUCUTA

Asunto:
REQUERIMIENTO IMPUESTO PREDIAL Y SU SOBRETASA

PROCESO: PROCESO ADMINISTRATIVO COACTIVO
IMPUESTO: PREDIAL Y SOBRETASA
DEUDOR SOLIDARIO: VERA PEREZ FABIOLA
CODIGO PREDIAL: 010201370002000
MANDAMIENTO: MPIC 961416

URGENTE

La Subsecretaria del Área Gestión de Recuperación de Cartera de la Secretaría de Hacienda Municipal ubicada en la calle 11 No 5-49 Palacio Municipal, primer piso oficina 109, se permite citar lo con el fin de notificarle el mandamiento de pago por la obligación que se relaciona a continuación:

Revisada la base de datos de su expediente que reposa en esta secretaría, se observa deuda a la fecha por concepto de Impuesto Predial y sus Complementarios

Por lo anterior, se requiere que en el término improrrogable de diez (10) días siguientes al recibo de esta comunicación se presente en horario hábil de lunes a viernes con el fin de realizar la notificación de dicho acto administrativo y/o proceder a realizar el acuerdo de pago o pago total de la obligación y así evitar la continuación del trámite procesal como es el embargo de cuentas bancarias y bienes.

Atentamente,

MARTHA LILIANA RODRIGUEZ REMOLINA

CODELIVERY S.A.S. Bogotá: Av. 28 No. 34-31 PBX: 744 0704 01-8000-180704

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA
CUCUTA
CALLE 11 5 49 CENTRO
VERA PEREZ FABIOLA
CALLE 20 8A - 52 CUBEROS NINO

FECHA ADMISION: 133247
HORA: 09:52:20
MPIC 961416

RECEBIERAMOS: 2019-10-21
OPERADOR

VALOR DEL SERVICIO: \$633.50
HACIENDA (ML) CARTA-COPIA
307

Nombre C.C. o Sello: 06-11-1985
FECHA Y HORA

DESCRIPCION DEL PREDIO

INMUEBLE	PISOS	FACHADA	PIERTA
CASA	1	BLANCA	MADERA
EDIFICIO	2	VERDE	METAL
NEGOCIO	3	LADRILLO	VERDE
CONJUNTO	4	AMARILLO	ALUMINIO
OTRO	1-4	OTRO	OTRO

PRUEBA DE ENTREGA

DESCRIPCION: CARTA-COPIA
25-10-19

CAUSAL DE DEVOLUCION

- DIR. MALA
- DIR. INCOMPLETA
- NO RESOLVIDO
- REUSADO
- SE TRASLADO
- DESOCUPADO
- CERRADO
- ZONA DE RIESGO
- INTENTO DE ENTREGA 1
- INTENTO DE ENTREGA 2

2. AVISO DE INTENTO ENTREGA
Fecha de intento y Hora: 29-10-19

OP: 133247 Y HORA 5703603650

OP: 133247 Y HORA 5703603650

1954-1955
1956-1957
1958-1959
1960-1961
1962-1963
1964-1965
1966-1967
1968-1969
1970-1971
1972-1973
1974-1975
1976-1977
1978-1979
1980-1981
1982-1983
1984-1985
1986-1987
1988-1989
1990-1991
1992-1993
1994-1995
1996-1997
1998-1999
2000-2001
2002-2003
2004-2005
2006-2007
2008-2009
2010-2011
2012-2013
2014-2015
2016-2017
2018-2019
2020-2021
2022-2023
2024-2025

1954-1955
1956-1957
1958-1959
1960-1961
1962-1963
1964-1965
1966-1967
1968-1969
1970-1971
1972-1973
1974-1975
1976-1977
1978-1979
1980-1981
1982-1983
1984-1985
1986-1987
1988-1989
1990-1991
1992-1993
1994-1995
1996-1997
1998-1999
2000-2001
2002-2003
2004-2005
2006-2007
2008-2009
2010-2011
2012-2013
2014-2015
2016-2017
2018-2019
2020-2021
2022-2023
2024-2025



ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Sí
se puede
progresar

Cúcuta, martes, 03 de septiembre de 2019

Señor(a):

VERA PEREZ FABIOLA
C 20 8A 52 BR CUBEROS NINO

SAN JOSE DE CUCUTA

Asunto:
REQUERIMIENTO IMPUESTO PREDIAL Y SU SOBRETASA

PROCESO: **PROCESO ADMINISTRATIVO COACTIVO**

IMPUESTO: **PREDIAL Y SOBRETASA**

DEUDOR SOLIDARIO: **VERA PEREZ FABIOLA**

CODIGO PREDIAL: **010201370002000**

MANDAMIENTO: **MPIC 961416**

URGENTE

La Subsecretaria del Área Gestión de Recuperación de Cartera de la Secretaría de Hacienda Municipal ubicada en la calle 11 No 5-49 Palacio Municipal, primer piso oficina 109, se permite citar con el fin de notificarle el mandamiento de pago por la obligación que se relaciona a continuación:

Revisada la base de datos de su expediente que reposa en esta secretaría, se observa deuda a la fecha por concepto de Impuesto Predial y sus Complementarios

Por lo anterior, se requiere que en el término improrrogable de diez (10) días siguientes al recibo de esta comunicación se presente en horario hábil de lunes a viernes con el fin de realizar la notificación de dicho acto administrativo y/o proceder a realizar el acuerdo de pago o pago total de la obligación y así evitar la continuación del trámite procesal como es el embargo de cuentas bancarias y bienes.

Atentamente,

MARTHA LILIANA RODRIGUEZ REMOLINA
Subsecretaria de Despacho
Área Gestión Recuperación de Cartera

Dirección Palacio Municipal: Calle 11 N 5-49 PBX: 5784949 Cúcuta -Colombia
www.cucuta-nortedesantander.gov.com

